

dichos Señores, se de una conformidad acordaron nombrar y pro-  
 nom de hecho Secretario de este Ayuntamiento al referido  
 D. Salvador Figueras Sanchez, \_\_\_\_\_ q. en manos  
 de Presidente juró de ser digno, \_\_\_\_\_ deynes se habien  
 aceptado, el expresado cargo fiel y lealmente; disponiendo  
 de alix Gefe Superior Político de la Provincia para su cumplimiento  
 y efectos conig<sup>tes</sup>

en seguida se enteligeniaron de los Decretos, Reales Ordenes, circula-  
 y demas que contienen los Coletores oficiales de la Provincia,  
 desde el año de 1763 inclusive hasta el año de 1800 inclusive, y  
 que han estado expuestos al publico en sus respectivos dias, y  
 de una conformidad acordaron en cumplimiento de que certifi-

(Figueroa)

Juan Manuel <del>_____</del> James Gomalez Alonso Gil Sebastian Manilla	Manuel Lopez Vicente Saez Salvador Figueras Sanchez	Juancho Sanchez Pedro Muñoz
---	--	--------------------------------

Hecho en la villa de Oullas y talas Capitulares de ella la mañana de este día veinte y  
 cinco de octubre de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en Junta los señores del  
 Ayuntamiento con el de la villa, constan del margen, y abajo firmarian los que  
 se enteligenaron de los Reales ordenes, decretos, circulares y demas q.  
 tienen los Coletores oficiales de la Provincia, desde el año de 1763 inclusive hasta el año de 1800  
 inclusive, y que han estado expuestos al publico, en sus  
 respectivos dias, y de una conformidad acordaron en cumplimiento de  
 certificar:

(Figueroa)

Juan Manuel <del>_____</del> James Gomalez Alonso Gil Sebastian Manilla	Manuel Lopez Vicente Saez Salvador Figueras Sanchez	Juancho Sanchez Pedro Muñoz
---	--	--------------------------------

